

### COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

#### **DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS**

### Procedimiento para el uso del Anexo 1 de la Resolución 003

Fecha de modificación: 13 agosto 2024

La OIE en el documento Normas, directrices y resolución de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos, en su artículo 6.9.4., establece como Responsabilidades de la industria farmacéutica veterinaria el "entregar a la autoridad reguladora nacional la información necesaria para evaluar la cantidad de agentes antimicrobianos comercializados".

La Resolución 003, Manual para el registro de empresas y productos veterinarios, en su numeral 3.1.11. establece como obligación de los operadores: "Comunicar anualmente la cantidad de productos veterinarios fabricados e importados y la cantidad de antibióticos usados en productos veterinarios. La información deberá ser entregada 15 días posteriores a la finalización de cada año, utilizando el formato del Anexo 1 que forman parte de este Manual. El titular de registro puede autorizar a un tercero la declaración de esta información y su envío a la Agencia".

En este sentido, y con el fin de facilitar el trabajo de las empresas de productos veterinarios, se describe el siguiente procedimiento para el correcto uso y llenado del Anexo 1 de la Resolución 003:

1.- En la página web de la Agencia, en la Dirección de Registro de Insumos Pecuarios, sección [Reportes de comercialización y uso de productos veterinarios], podrá descargar el Anexo 1 de la Resolución 003 en formato de hoja de cálculo.



Imagen 1.- Página web de Agrocalidad

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas Código postal: 170518 / Quito-Ecuador







Imagen 2.- Página web de la Dirección de Registro de Insumos Pecuarios



Imagen 3.- Sitio para descargar el Anexo 1 de la Resolución 003

**2.-** Se debe utilizar únicamente la pestaña **[Entrada de datos]** para el ingreso de información. El resto de pestañas no pueden ser modificadas, desbloqueadas, eliminadas, las mismas sirven únicamente para la visualización de los datos en forma de tablas y gráficos.



Imagen 4.- Pestaña para el ingreso de información

**3.-** Se debe utilizar cada fila para ingresar la información de cada producto por presentación comercial. Ej.: si se fabricaron en el año 10 lotes de un producto con la presentación comercial de 10 ml y se fabricaron 5 lotes del mismo producto con la presentación comercial de 100 ml, se debe reportar la información en dos filas diferentes por cada presentación comercial. El ingreso de datos debe empezar desde la fila 7.

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





3	Nº Ref.	Fuente de dato utilizada	Número de registro del producto	Tipo de producto	Nombre del producto
5	0	Importaciones	10A-1212-AGROCALIDAD	Farmacológico	Ejemplo 1
6	0	Manufactura/Producc	RIP-FAR-001	Suplemento alimenticio	Ejemplo 2
7	1	Manufactura/Producci	RIP-FAR-001	Farmacológico	FARMACO ANIMAL
8	2	Manufactura/Producc	RIP-FAR-001	Farmacológico	FARMACO ANIMAL
9	3	Importaciones	RIP-AM-002	Alimento medicado	ALIMENTO NUTRITIVO
10	4	Importaciones	10A-1020-AGROCALIDAD	Antiséptico, desinfectante, sanitizante	DESINFECTANTE ANIMAL
11	5	*			

Imagen 5.- Sitio para el ingreso de información de cada producto x presentación comercial.

- **4.-** En la **columna C** [Fuente de dato utilizada], debe seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:
- [Importaciones]: si los productos son elaborados en el exterior e importados hacia Ecuador.
- [Manufactura/Producción]: si los productos son manufacturados o fraccionados en el Ecuador.



Imagen 6.- Fuente de dato utilizada

**5.-** En la **columna D [Número de registro del producto]** debe colocar el número de registro de acuerdo al certificado de registro emitido por Agrocalidad. Para el caso de productos dinámicos veterinarios, debe colocar el número de registro de la fórmula maestra a partir de la cual se elaboró el producto dinámico declarado.

NOMBRE :	FARMACO ANIMAL
NÚMERO DE REGISTRO :	RIP-FAR-001
TIPO DE PRODUCTO :	FARMACOLOGICO

Imagen 7.- Certificado de registro del producto



Imagen 8.- Número de registro del producto

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





**6.-** En la **columna E [Tipo de producto]** debe seleccionar el tipo de producto de acuerdo al certificado de registro emitido por Agrocalidad.

NOMBRE:	FARMACO ANIMAL
NÚMERO DE REGISTRO :	RIP-FAR-001
TIPO DE PRODUCTO :	FARMACOLOGICO

Imagen 9.- Certificado de registro del producto



Imagen 10.- Tipo de producto

**Nota**: En caso que el certificado de registro no describa el tipo de producto, podrá verificar esta información en el portal de datos públicos de la página web de Agrocalidad.

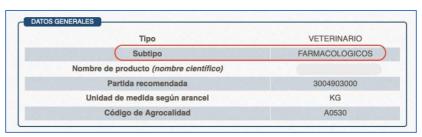


Imagen 11.- Portal de datos públicos

**7.-** En la **columna F [Nombre del producto]** debe ingresar el nombre del producto de acuerdo al certificado de registro emitido por Agrocalidad. Para el caso de productos dinámicos veterinarios, debe colocar el número de registro de la fórmula maestra a partir de la cual se elaboró el producto dinámico declarado o el nombre del producto dinámico veterinario en caso que cuente con uno.

NOMBRE :	FARMACO ANIMAL
NÚMERO DE REGISTRO :	RIP-FAR-001
TIPO DE PRODUCTO:	FARMACOLOGICO

Imagen 12.- Certificado de registro del producto

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas Código postal: 170518 / Quito-Ecuador







Imagen 13.- Nombre del producto

- **8.-** En la **columna G [Por favor, indique el propósito del producto, tal y como está indicado en la etiqueta]**, debe seleccionar entre las siguientes opciones:
- **[Uso médico vet.]**: producto que se utiliza para la curación, mitigación, tratamiento o prevención de las enfermedades o patologías de los animales.
- [Promoción del crecimiento]: producto que contiene una o más sustancias para potenciar el crecimiento de los animales.
- **[Otro]**: para productos que no cumplen ninguna de las funciones descritas anteriormente. Generalmente se usa para los productos clasificados como biológicos, kits y material de diagnóstico, alimentos y suplementos alimenticios (sin promotores del crecimiento), sales minerales, premezclas (sin promotores del crecimiento), núcleos (sin promotores del crecimiento), aditivos alimentarios (sin promotores del crecimiento), fórmulas maestras (sin promotores del crecimiento), snacks o golosinas, cosméticos, antisépticos, desinfectantes, sanitizantes y plaguicidas de uso veterinario.



Imagen 14.- Propósito del producto

- **9.-** En la **columna H [Vía de administración como se declara en la etiqueta]**, debe seleccionar entre las siguientes opciones:
- [Oral]: cuando el producto es administrado por la boca y se absorbe en la mucosa gastrointestinal. Tambien aplica cuando el producto es administrado a través del alimento o agua de bebida.
- [Parenteral]: cuando el producto es administrado atravesando una o más capas de la piel o de las membranas mucosas mediante una inyección. Ej.: intradérmica, subcutánea, intramuscular, intravenosa.

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





- [Otra]: cuando el producto es administrado por una vía diferente a la oral y parenteral. Ej.: sublingual, ocular, ótica, nasal, inhalatoria, cutánea, intramamaria, rectal, vaginal, uterina, podal, sobre superficies en contacto con animales, instalaciones pecuarias y/o medios de transporte de animales.



Imagen 15.- Vía de administración

**10.**- En las **columnas I-AF** [**Por favor indique los animales cubiertos por el producto**], debe seleccionar la opción [Si] en los casilleros que corresponden a la especie animal de acuerdo al certificado de registro emitido por Agrocalidad. Para el caso de productos que son administrados en el alimento o agua de bebida debe seleccionar la especie de destino final del producto. Para productos que son usados sobre superficies en contacto con animales, instalaciones pecuarias y/o medios de transporte de animales, debe seleccionar el casillero correspondiente.

NOMBRE:	FARMACO ANIMAL
NÚMERO DE REGISTRO :	RIP-FAR-001
TIPO DE PRODUCTO :	FARMACOLOGICO
CLASIFICACIÓN:	Antibiotico
INDICACIONES DE USO :	Antibiotico, Antimicrobiano
FORMA FARMACEÚTICA :	Solución
ESPECIE(S) DE DESTINO :	Porcinos

Imagen 16.- Certificado de registro del producto

	Por favor indique los animales cubiertos por el producto												
)	Bovinos	Porcinos	Ovinos	Caprinos	Aves	Camelidae	Equidae	Conejos/Liebres	Cobayos	Abejas - miel	Caninos	Felinos	Instalaciones, superficies y medios de transporte de animales
H			Sí				Sí				Sí		
i		Sí											
		Sí											
į		Sí											
L													Sí

Imagen 17.- Especies de destino

**Nota**: en caso que el producto tenga varias especies de destino, deberá seleccionar todos los casilleros correspondientes en la fila en la cual está ingresando el producto. No se debe ingresar información en varias filas por cada especie de destino.

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





**11.**- En las **columnas AG-AJ [Número de unidades importadas o producidas en el período de tiempo que declara]**, debe declarar el número de unidades importadas o producidas por cada presentación comercial, como se indica a continuación:

Tabla 1.- Ingreso de información de número de unidades x presentación comercial

		(	Columnas de	la matri	iz
Tipo de producto	Ejemplo	AG	AH	Al	AJ
Farmacológicos	Se han fabricado 1000 unidades de 5 ml c/u	1000	unidades	5	ml
Farmacológicos	Se han importado 100 cajas x 10 blister de 5 comprimidos c/u	1000	unidades	5	piezas
Biológicos	Se han fabricado 1000 unidades de 5 ml (1 dosis) c/u	1000	unidades	1	dosis
Biológicos	Se han importado 100 cajas x 10 frascos de 1 dosis c/u	1000	unidades	1	dosis
Kits y material de diagnóstico	Se han importado 100 cajas x 10 kits c/u	100	unidades	10	piezas
Kits y material de diagnóstico	Se han fabricado 100 dispositivos	100	unidades	1	piezas
Alimentos, suplementos,	Se han fabricado 100 unidades de 25 kg c/u	100	unidades	25	kg
sales minerales, premezclas,	Se han importado 100 unidades de 1 ton c/u	100	unidades	1	Ton
núcleos, aditivos, fórmulas maestras, snacks	Se han fabricado 100 sobres con 10 snacks c/u (contenido neto por sobre 10 g)	100	unidades	10	<b>D</b>
Cosméticos, antisépticos,	Se han fabricado 1000 baldes de 1 galón c/u	1000	unidades	1 3,79	gal Litros
desinfectantes, sanitizantes y plaguicidas de uso veterinario	Se han importado 100 frascos (contenido neto por frasco 100 ml)	100	unidades	100	ml

NOMBRE: FARMACO ANIMAL NÚMERO DE REGISTRO: RIP-FAR-001 TIPO DE PRODUCTO: FARMACOLOGICO CLASIFICACIÓN: Antibiotico INDICACIONES DE USO: Antibiotico, Antimicrobiano FORMA FARMACEÚTICA: Solución ESPECIE(S) DE DESTINO: Porcinos PERIODOS DE RETIRO : Porcinos: Carne 15 Días PERIODO DE VIDA UTIL: PRESENTACIONES COMERCIALES Y TIPO DE ENVASE : Frasco de vidrio ámbar 100 Mililitro, Frasco de vidrio ámbar 250 Mililitro

Imagen 18.- Certificado de registro del producto

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





•	Número de registro del producto	Número de unidades Importadas o producidas en el <u>período de tiempo que</u> <u>declara</u>	J	Presentación 🔻	Unidad de la presentación	
Г	10A-1212-AGROCALIDAD	1.500	Unidades	100	ml	Sι
cci	RIP-FAR-001	200	Unidades	25	kg	Sι
cf	RIP-FAR-001	1.000	Unidades	100	ml	Er
ck	RIP-FAR-001	500	Unidades	250	ml /	Er
	RIP-AM-002	1.000	Unidades	1	gal	Ti
	10A-1020-AGROCALIDAD	1.500	Unidades	1	Dosis	N,
		į				

Imagen 19.- Número de unidades x presentación comercial

- **12.** En las **columnas AK-AX** [**Principio activo 1, 2, 3, 4**], debe ingresar la información de los cuatro principios activos en mayor concentración dentro de la composición del producto.
- **12.1.** Sólo se deben declarar los principios activos descritos en la Tabla 2. En caso que el producto contenga un principio activo no descrito en la Tabla 2, deberá seleccionar en la **columna AK** la opción [N/A] y dejar los demás casilleros vacíos.

Tabla 2.- Listado de antimicrobianos

labia 2 Listado de antimicrobianos					
Ácido arsanílico	Lasalocid				
Ácido arsénico	Levofloxacina				
Ácido fusídico	Levofloxacino				
Ácido nalidíxico	Lincomicina				
Ácido oxolínico	Maduramicina				
Amdinocilina	Marbofloxacina				
Amikacina	Mecilinam				
Amoxicilina	Metronidazol				
Amoxicilina + ácido clavulánico	Miloxacina				
Ampicilina	Mirosamicina				
Ampicilina + Sulbactam	Monensina				
Apramicina	Moxifloxacina				
Aspoxicilina	Mupirocina				
Avilamicina	Nafcilina				
Avoparcina	Narasina				
Azitromicina	Natamicina				
Azosulfonamida	Neomicina				
Bacitracina	Neomicina B				
Bambermicina	Nitarsona				
Baquiloprim	Nitrofurantoína				
Bencilpenicilina	Nitrofurazona				
Bencilpenicilina benetamina	Nitroxolina				

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





# Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Bencilpenicilina potásica	Norfloxacina
Bencilpenicilina procaina	Nosiheptida
Bencilpenicilina sódica	Novobiocina
Benetamina penicilina	Ofloxacina
Benzatina bencilpenicilina	Olaquindox
Bicozamicina	Oleandomicina
Carbadox	Orbifloxacina
Carbenicilina	Ormetoprim
Carbomicina	Orometoprim + Sulfadimethoxina
Cefacetril	Oxacilina
Cefadroxil	Oxacilina benzatina
Cefalexina	Oxitetraciclina
Cefalexina benzatina	Paromomicina
Cefalonium	Penetamato
Cefaloridina	Penetamato iohidrato
Cefalotina	Penicilina Benzatina
Cefapirina	Penicilina G
Cefapirina benzatina	Penicilina G potásica
Cefazolina	Penicilina G procaínica
Cefoperazona	Penicilina G sódica
Cefotaxima	Penicilina V
Cefovecina	Piperacilina
Cefpodoxima	Pirlimicina
Cefquinoma	Polimixina B
Ceftazidima	Pradofloxacina
Ceftiofur	Pristinamicina
Ceftriaxona	Quinocetona
Cefuroxima	Rifamicina
Cinoxacina	Rifampicina
Ciprofloxacina	Rifaximina
Clindamicina	Roxarsona
Cloranfenicol	Salinomicina
Clortetraciclina	Sarafloxacina
Cloxacilina	Sedecamicina
Cloxacilina benzatina	Semduramicina
Colistimetato sódico	Sulfacetamida
Colistina metano-sulfonato sódico	Sulfaclorpiridazina
Colistina sódica	Sulfaclozina
Colistina sulfato	Sulfadiazina
Danofloxacina	Sulfadimerazina
I	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador







Dicloxacilina	Sulfadimetoxazol
Difloxacina	Sulfadimetoxina
Dihidroestreptomicina	Sulfadimidina
Doxiciclina	Sulfadoxina
Efrotomicina	Sulfafurazol
Enramicina	Sulfaguanidina
Enrofloxacina	Sulfalene
Eritromicina	Sulfamerazina
Ertapenem	Sulfametazina
Espectomicina	Sulfametoxazol
Espiramicina	Sulfametoxina
Estreptomicina	Sulfametoxipiridazina
Feneticilina	Sulfamonometoxina
Fenoximetilpenicilina	Sulfanilamida
Flavofosfolipol	Sulfapiridina
Flavomicina	Sulfaquinoxalina
Florfenicol	Sulfatiazol
Flumequina	Sulfato de colistina
Flumequine	Sulfazuinoxalina
Formosulfathiazol	Terdecamicina
Fortimicina	Tetraciclina
Fosfomicina	Tiamulina
Framicetina	Tianfenicol
Ftalilsulfatiazol	Ticarcilina
Fumagilina Furaltadona	Tildipirosina Tilmicosina
Furazolidona	Tilosina
Gamitromicina	Tilvalosina
Gentamicina	Tiostrepton
Gramicidina	Tobicilina
Halquinol	Tobramicina
Hetacilina	Trimetoprim
Josamicina	Tulatromicina
Kanamicina	Valnemulina
Kitasamicina	Virginiamicina
Laidlomicina	

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





**12.2.**- Para declarar el primer principio activo debe seguir el siguiente procedimiento:

### Ejemplo:

- Producto 1: Cada 100 ml de producto contiene 20 g de enrofloxacina
- Producto 2: Clortetraciclina 0,04%
- Producto 3: Bacitracina 1 ppm = 1 gr/1 ton métrica = 1 mg/1kg
- Producto 4: Cada comprimido tiene 200 mg de amoxicilina

Tabla 3.- Ingreso de información del primer principio activo

	AK	AL	AM	AN	AO
Producto 1	Enrofloxacina	20	g	100	ml
Producto 2	Clortetraciclina (opción 1)	0,04	g	100	g
Producto 2	Clortetraciclina (opción 2)	0,04	g	100	ml
Producto 3	Bacitracina (opción 1)	1	g	1	Ton
Producto 3	Bacitracina (opción 2)	1	mg	1	kg
Producto 4	Amoxicilina	200	mg	1	pieza

Excipiente/Coadyuvante	Cantidad	
Polivinilpirrolidona K-12		
ALCOHOL BENCÍLICO		
Agua para inyectables c.s.p.		
Hidroxido de potasio c.s.p.		
Principios activos	Cantidad	
ENROFLOXACINA	20 G	

Imagen 20.- Certificado de registro del producto

Ingredientes	Cantidad		
Yodo			
Zinc			
Selenio			
Cloruro de colina 60%			
ACEITE DE SOYA			
PLASMA ANIMAL			
Lactosuero			
Acidificante (ácido fórmico al 21.2%)			
Edulcorante (aspartame y acesulfame de potasio)			
Medicamento (tilosina al 10%)	0.01 %		
Medicamento (clortetraciclina al 20%)	0.04 %		

Imagen 21.- Certificado de registro del producto

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





					Principio activo 1						
						Co	mpuesto químico que se	declara en la et	iqueta		
	Número de registro del producto	les lucidas en <u>po que</u>		Presentación	Unidad de la presentación	Principio activo #1	Concentración del agente antimicrobiano	Unidad	Por unidad de contenido (por ejemplo: cada 1ml)	Unidad	
₩.	·	₩.	₩	₩.	▼	•	▼	▼	▼	▼	
Г	10A-1212-AGROCALIDAD	1.500	Unidades	100	ml	Sulfamonometoxina	200,00	mg	1	ml	Tı
ucci	RIP-FAR-001	200	Unidades	25	kg	Sulfato de colistina	2.000.000,00	UI	100	g	
ucci	RIP-FAR-001	1.000	Unidades	100	ml	Enrofloxacina	20,00	g	100	ml	С
ucci	RIP-FAR-001	500	Unidades	250	ml	Enrofloxacina	20,00	g	100	ml	С
	RIP-AM-002	1.000	Unidades	5	kg	Clortetraciclina	0,04	g	100	g	Т
	10A-1020-AGROCALIDAD	1.500	Unidades	25	kg	Bacitracina	1,00	g	1	Toneladas	Р
	RIP-BIO-004	2.000	Unidades	1	Dosis	N/A					
	RIP-FAR-004	1.000	Unidades	5	Piezas	Amoxicilina	200,00	mg	1	Pieza	
					$\bigg)$						

Imagen 22.- Principio activo 1

**Nota**: La unidad del tamaño del envase (columna AJ) debe ser armonizada con la unidad de contenido (columna AO). Ej.:

- Si el tamaño del envase es de 1 kg, la unidad de contenido deberá ser por masa (g, mg, kg) y no por volumen (ml, L) o piezas.
- Si la presentación comercial es en tabletas o comprimidos (piezas), la unidad de contenido deberá ser en piezas.

**Nota**: para productos que son administrados en el alimento o en el agua de bebida, se debe declarar la concentración del principio activo en el producto y no la concentración del principio activo una vez mezclado con el alimento o el agua de bebida.

**12.3.-** Para declarar el segundo, tercer y cuarto principio activo debe seguir el siguiente procedimiento:

## Ejemplo:

- Producto 1: Cada 100 ml de producto contiene 2 g de cefalexina
- Producto 2: Tilosina 0,01%
- Producto 3: Penicilina G procaínica 100000 Unidades

Tabla 4.- Ingreso del segundo principio activo.

	AP	AQ	AR
Producto 1	Cefalexina	2	g
Producto 2	Tilosina	0,01	g
Producto 3	Penicilina G procaínica	100000	UI

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador





### Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Ingredientes	Cantidad
Yodo	
Zinc	
Selenio	
Cloruro de colina 60%	
ACEITE DE SOYA	
PLASMA ANIMAL	
Lactosuero	
Acidificante (ácido fórmico al 21.2%)	
Edulcorante (aspartame y acesulfame de potasio)	
Medicamento (tilosina al 10%)	0.01 %
Medicamento (clortetraciclina al 20%)	0.04 %

Imagen 23.- Certificado de registro del producto

		(si el producto	Principio activo 2 (si el producto tiene más de un antibiótico)			
	Número de registro del	Compuesto químico que se declara en la etiqueta				
•	Número de registro del producto	Principio activo #2	Concentración del agente antimicrobiano	Unidad		
	10A-1212-AGROCALIDAD	Trimetoprim	40,00	mg		
icci	RIP-FAR-001					
ıcci	RIP-FAR-001	Cefalexina	2,00	g		
ıcci	RIP-FAR-001	Cefalexina	2,00	g		
	RIP-AM-002	Tilosina	0,01	g		
	10A-1020-AGROCALIDAD	Penicilina G procaínica	100.000,00	UI		
	RIP-BIO-004					

Imagen 24.- Principio activo 2

**Nota**: en las columnas de [Concentración del agente antimicrobiano], se puede ingresar cualquier cantidad de decimales, pero solo se visualizarán dos decimales.

- Ej.: se ingresa 0,00001 --> se visualiza 0,00
- 13.- Debe repetir los pasos 3 a 12 por cada presentación comercial.
- **14.** Una vez finalizado el trabajo deberá guardar la matriz utilizando la siguiente nomenclatura para el nombre del archivo: NOMBRE DE LA EMPRESA AÑO
- Ej.: Empresa veterinaria SA 2021.xls

Si requiere resolver cualquier duda sobre el uso del anexo 1 de la Resolución 003, por favor contactarse con la Dirección de Registro de Insumos Pecuarios a través del correo electrónico: productosveterinarios@agrocalidad.gob.ec

Elaborado por: MVZ. Karen Narváez

Cargo: Analista de Registro de Insumos Pecuarios

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

